

AUTO No. 2433

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995 Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y resolución 110 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación del anterior DAMA hoy la *Secretaría Distrital de Ambiente* se realizó la practica de seguimiento al Requerimiento Auto No. 423 de 13 de Septiembre de 1996, perteneciente al establecimiento comercial denominado DISTRIBUIDORA DE DISCOS LA RUMBITA LTDA, propietario de COMPAC DISC PUNTO DE FABRICA, ubicado en la Carrera 9 N° 9-15, el día 6 de Marzo del año 1997, y conforme al Concepto Técnico No. 550 de 4 de Abril de 1997, se constato que el establecimiento esta cumpliendo con la normatividad establecida para una zona de tranquilidad absoluta en horario diurno.

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C por lo anterior la entonces Unidad Legal Ambiental, expidió el acta de archivo No. 49 del 28 de mayo de 1998 se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente No 199609000043 por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

01 OCT 2007

ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

EXPEDIENTE RAD199609000043
PROYECTADO U.T. CSA DOCUGRAF- COORDINADORA LILIANA QUESADA

Bogotá sin indiferencia